

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

213**MADRID NÚMERO 23****EDICTO**

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, secretaria de lo social del número 23 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Nadia Hakka Aghmir, contra “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.049 de 2010, se ha acordado citar a “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de diciembre de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 23, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Eugenia López-Jacoiste Rico.—En Madrid, a 8 de noviembre de 2010.

A la vista del escrito presentado por la parte actora, únase a los autos de su razón, y dado que no figura el documento nacional de identidad del administrador único, y consultados los registros oficiales donde figuran varias personas que responden al nombre de don Moisés González López, requiérase nuevamente a la parte actora a fin de que aporte el documento nacional de identidad del administrador social, y una vez aportado, cítese en el domicilio que corresponda según lo averiguado a través de los registros oficiales, y caso de ser negativo en el mismo, a través de edictos.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Si el recurrente no tiene la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social, deberá al tiempo de interponer el recurso haber consignado la cantidad de 25 euros en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en “Banesto”, sucursal 1143, número de cuenta 2521, seguido el número de expediente, haciendo constar en el ingreso el tipo de recurso y la fecha de la resolución recurrida.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Servicontrol Norte Moisés, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.176/10)